

Documento	Identificadores	
ACTA 2022 03 03		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 15
979B8BE4-82B70E68-C73D38D1-3024042		



Asistentes

Presidente

Sr. Pedro Domingo Torán

Vocales

Sr. Francisco Luis Gandía Calabuig

Sr. Francisco Roig Navarro

Sra. Paloma Corbí

Sr. José Suñer Gómez

Sr. José Manuel Ferrando

Secretario

Sr. Francisco Serrano Vidal

MESA DE CONTRATACIÓN

Reunión del día 03 de marzo de 2022

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y diez minutos se reunieron, a través del sistema de videoconferencia corporativo habilitado por la Diputación de Valencia a través de la plataforma Zoom, en sesión ordinaria los señores reseñados al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Los actos con asistencia de público se inician después de las nueve horas y quince minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 24 de febrero de 2022.

Dada cuenta del borrador del acta citada se aprueba por unanimidad.

2. Calificación de subsanación de documentación y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 3).

2.1. Procedimiento abierto para el “Arrendamiento de un local con destino a las oficinas de gestión tributaria en Sagunto (Nº2).” (Exp. 614/21/CON) (MCHM/ELL) (NSRE)

Se da cuenta del resultado de la subsanación de la calificación de documentación administrativa.

Se constata por la Mesa que los licitadores SAGUNT CONCAR S.L ha procedido a la subsanación en plazo de los defectos apreciados por la Mesa en sesión de 24 de febrero de 2022, por lo que se admiten a la presente licitación.

SECRETARÍA GENERAL

1

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-mar-2022 17:55:33	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	10-mar-2022 18:18:37	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	11-mar-2022 08:58:05
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	11-mar-2022 09:23:06	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbí Rico	11-mar-2022 12:11:56	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	11-mar-2022 12:21:58

Documento	Identificadores	
ACTA 2022 03 03		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 15
979B8BE4-82B70E68-C73D38D1-3024042		



Se constata por la Mesa que el licitador DAVID MOYA GARCIA no ha procedido a la subsanación en plazo de los defectos apreciados por la Mesa en sesión de 24 de febrero de 2022, por lo que se inadmite a la presente licitación.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

PRESUPUESTO DE CONTRATA: 45.818,18 €/Anual, IVA excluido € (presupuesto del contrato en su duración inicial: 277.200,00 € IVA excluido)

TIPO DE LICITACIÓN MÁXIMO: 13,64 euros por mes y metro cuadrado de superficie construida, IVA excluido.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

Los criterios de adjudicación serán:

Los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas:

Para la adjudicación de este contrato se utilizará una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad – precio.

Se ha elegido una fórmula que aporta proporcionalidad lineal, asignando la puntuación máxima a la oferta económica admitida con una mayor baja y cero puntos al tipo de licitación.

a. Oferta económica, hasta cincuenta (50) puntos.

Se valora el descuento del precio ofrecido por mes y metro cuadrado de superficie construida respecto del precio base de licitación.

1. Si concurre una empresa licitadora, se asignará a la oferta de dicha empresa licitadora cincuenta (50) puntos.

2. Si concurren dos o más empresas licitadoras, el procedimiento será el siguiente:

- A la oferta u ofertas, de las admitidas, cuya baja sea mayor, se les asignarán cincuenta (50) puntos.
- Se asignarán cero (0) puntos al tipo de licitación.
- A las ofertas admitidas que se encuentren entre las anteriormente indicadas, se les asignará una puntuación obtenida por interpolación lineal. La fórmula de interpolación lineal, tras la sustitución de los datos conocidos, será la siguiente:

$$P = 50 \times (B / B_{\text{máx}})$$

donde:

P: Puntuación obtenida por la oferta que se valora. Se obtendrá redondeando a la segunda cifra decimal.

B: Baja de la oferta que se valora, en porcentaje.

B_{máx}: Baja máxima ofertada, en porcentaje.



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-mar-2022 17:55:33	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	10-mar-2022 18:18:37	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	11-mar-2022 08:58:05	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	11-mar-2022 09:23:06	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbí Rico	11-mar-2022 12:11:56	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	11-mar-2022 12:21:58	

Documento	Identificadores	
ACTA 2022 03 03		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 15
979B8BE4-82B70E68-C73D38D1-3024042		



Las bajas se calcularán sobre la oferta económica excluyendo el IVA y se expresarán en porcentaje con una precisión de cuatro cifras decimales.

Se ha elegido una fórmula que aporta proporcionalidad lineal, asignando la puntuación máxima a la oferta económica admitida con una mayor baja y cero puntos al tipo de licitación.

b. Superficie construida del local, hasta veinte (20) puntos.

Se valora la menor superficie construida del local dentro del rango establecido en el pliego de prescripciones técnicas.

1. Si concurre una empresa licitadora, se asignará a la oferta de dicha empresa licitadora veinte (20) puntos.

2. Si concurren dos o más empresas licitadoras, el procedimiento será el siguiente:

- A la oferta u ofertas, de las admitidas, cuya superficie sea menor, se les asignarán veinte (20) puntos.

- Se asignarán cero (0) puntos a la mayor superficie aceptable, es decir 280,00 m².

- A las ofertas admitidas que se encuentren entre las anteriormente indicadas, se les asignará una puntuación obtenida por interpolación lineal. La fórmula de interpolación lineal, tras la sustitución de los datos conocidos, será la siguiente:

$$P = 20 \times ((S - 280) / (S_{\text{mín}} - 280))$$

donde:

P: Puntuación obtenida por la oferta que se valora. Se obtendrá redondeando a la segunda cifra decimal.

S: Superficie construida de la oferta que se valora, en metros cuadrados.

S_{mín}: Menor superficie construida de las ofertas presentadas, en metros cuadrados.

Se ha elegido una fórmula que aporta proporcionalidad lineal, asignando la puntuación máxima a la oferta económica admitida con una mayor baja y cero puntos al tipo de licitación.

c. Relación entre la superficie de los huecos de iluminación existentes en la fachada del local y la superficie construida total del local, hasta quince (15) puntos.

Se valora el mayor nivel de iluminación natural del local.

La relación entre superficies se obtendrá conforme a la siguiente fórmula matemática:

$$R = SV / SCL$$

donde:

R: Relación entre superficies del local que se valora.

SV: Superficie de los huecos de iluminación existentes en la fachada o fachadas del local que se valora.

SCL: Superficie construida del local que se valora.

SECRETARÍA GENERAL

3

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-mar-2022 17:55:33	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	10-mar-2022 18:18:37	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	11-mar-2022 08:58:05
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	11-mar-2022 09:23:06	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbí Rico	11-mar-2022 12:11:56	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	11-mar-2022 12:21:58

Documento	Identificadores	
ACTA 2022 03 03		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 15
979B8BE4-82B70E68-C73D38D1-3024042		



El procedimiento para valorar será el siguiente:

1. Si concurre una empresa licitadora, se asignará a la oferta de dicha empresa licitadora quince (15) puntos.
2. Si concurren dos o más empresas licitadoras, el procedimiento será el siguiente:

- A la oferta u ofertas, de las admitidas, cuya relación entre superficies sea mayor, se les asignarán quince (15) puntos.

- Se asignarán cero (0) puntos a la menor relación entre superficies aceptable, es decir 0,10.

- A las ofertas admitidas que se encuentren entre las anteriormente indicadas, se les asignará una puntuación obtenida por interpolación lineal. La fórmula de interpolación lineal, tras la sustitución de los datos conocidos, será la siguiente:

$$P = 15 \times ((R - 0,10) / (R_{\text{máx}} - 0,10))$$

donde:

P: Puntuación obtenida por la oferta que se valora. Se obtendrá redondeando a la segunda cifra decimal.
R: Relación entre la superficie de los huecos de iluminación existentes en la fachada del local y la superficie construida total del local de la oferta que se valora, sin unidades.

R_{máx}: Mayor relación entre la superficie de los huecos de iluminación existentes en la fachada del local y la superficie construida total del local superficie construida de las ofertas presentadas, sin unidades.

Se ha elegido una fórmula que aporta proporcionalidad lineal, asignando la puntuación máxima a la oferta económica admitida con una mayor baja y cero puntos al tipo de licitación.

d. Niveles existentes en el local, hasta diez (10) puntos.

Se valora el desarrollo del programa de necesidades en el menor número de niveles.

La valoración de las ofertas se efectuará de la siguiente forma:

- A la oferta u ofertas en las que el programa de necesidades se desarrolle en una única planta y no presente desniveles en esta planta, se le asignarán 10 puntos.
- A la oferta u ofertas en el programa de necesidades se desarrolle en una única planta y presente algún desnivel inferior a 30 cm en esta planta, se le asignarán 8 puntos.
- A la oferta u ofertas en las que el programa de necesidades se desarrolle en dos plantas y no presente desniveles en estas plantas, se le asignarán 6 puntos.
- A la oferta u ofertas en las que el programa de necesidades se desarrolle en dos plantas y presente algún desnivel inferior a 30 cm en una de las plantas, se le asignarán 4 puntos.
- A la oferta u ofertas en las que el programa de necesidades se desarrolle en dos plantas y presente algún desnivel inferior a 30 cm en las dos plantas, se le asignará 2 puntos.
- Al resto de ofertas se le asignarán 0 puntos.

e. Distancia del local ofertado al Ayuntamiento de Sagunto, hasta cinco (5) puntos.

SECRETARÍA GENERAL

4

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-mar-2022 17:55:33	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	10-mar-2022 18:18:37	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	11-mar-2022 08:58:05
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	11-mar-2022 09:23:06	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbí Rico	11-mar-2022 12:11:56	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	11-mar-2022 12:21:58

Documento	Identificadores	
ACTA 2022 03 03		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 15
979B8BE4-82B70E68-C73D38D1-3024042		



Se valora la cercanía al Ayuntamiento de Sagunto, sito en la Calle Autonomía, 2.
La distancia del local ofertado se medirá por ejes de calles desde la puerta de este local a la puerta del Ayuntamiento de Sagunto.

La valoración de las ofertas económicas se efectuará de la siguiente forma:

- A la oferta u ofertas en las que la distancia sea inferior o igual a 500 m, se le asignarán 5 puntos.
- A la oferta u ofertas en las que la distancia sea superior a 500 m e inferior o igual a 1.000 m, se le asignarán 4 puntos.
- A la oferta u ofertas en las que la distancia sea superior a 1.000 m e inferior o igual a 1.500 m, se le asignarán 3 puntos.
- A la oferta u ofertas en las que la distancia sea superior a 1.500 m e inferior o igual a 2.000 m, se le asignarán 2 puntos.
- A la oferta u ofertas en las que la distancia sea superior a 2.000 m e inferior o igual a 2.500 m, se le asignará 1 punto.
- A la oferta u ofertas en las que la distancia sea superior a 2.500 m, se le asignarán 0 puntos.

1. EMPRESA

J.M.A.
190*****

1. Local ofertado situado en (indicar dirección completa y código postal) **AV MONTIBER 5 BJ (DCHA) – 46500 SAGUNTO (VALENCIA)**, por una superficie construida de **220 M** que cumple los requisitos establecidos en los pliegos.

2. Importe unitario mensual/metro cuadrado de superficie construida de **12,60 €**, IVA excluido, ascendiendo el IVA a **2,65 €**, siendo el precio mensual/metro cuadrado de superficie construida, IVA incluido **15,25 €**

Información complementaria.

1. Asimismo se autoriza expresamente el acceso al local para su inspección al personal que designe la Diputación de Valencia, cuantas veces estimen oportuno, previo requerimiento realizado al efecto.

Datos contacto para la visita del local:

Nombre: J.M.A.

Teléfono: 656*****

Correo electrónico para concertar la visita: info@munozpratsarquitectos.es

SECRETARÍA GENERAL

5

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-mar-2022 17:55:33	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	10-mar-2022 18:18:37	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	11-mar-2022 08:58:05
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	11-mar-2022 09:23:06	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbí Rico	11-mar-2022 12:11:56	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	11-mar-2022 12:21:58

Documento	Identificadores	
ACTA 2022 03 03		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 15
979B8BE4-82B70E68-C73D38D1-3024042		



2. EMPRESA

T.B.M.
448*****
CT.B.B.
448*****

1. Local ofertado situado en Plaza del Furs nº1 bajo 46500 Sagunto, por una superficie construida de 220 M2 que cumple los requisitos establecidos en los pliegos.

2. Importe unitario mensual/metro cuadrado de superficie construida de 12,18€ (doce euros con dieciocho céntimos), IVA excluido, ascendiendo el IVA 2,56€ (dos euros con cincuenta y seis céntimos), siendo el precio mensual/metro cuadrado de superficie construida, IVA incluido 14,74€ (catorce euros con setenta y cuatro céntimos)

Información complementaria.

1. Asimismo se autoriza expresamente el acceso al local para su inspección al personal que designe la Diputación de Valencia, cuantas veces estimen oportuno, previo requerimiento realizado al efecto.

Datos contacto para la visita del local:

Nombre: P.P.P.

Teléfono: 686*****

Correo electrónico para concertar la visita: *****@yahoo.es

3. EMPRESA

ML.J.B.
190*****

1. Local ofertado situado en (indicar dirección completa y código postal) calle Partida de l'Oliba n. ° 28 esquina Avda Montiber planta baja pta 3 y 4, 46500 Sagunt, por una superficie construida de 246,90 M2 que cumple los requisitos establecidos en los pliegos.

2. Importe unitario mensual/metro cuadrado de superficie construida de **12,25€**, IVA excluido, ascendiendo el IVA a 2,57 €, siendo el precio mensual/metro cuadrado de superficie construida, IVA incluido **14,82 €**

Información complementaria.

1. Asimismo se autoriza expresamente el acceso al local para su inspección al personal que designe la Diputación de Valencia, cuantas veces estimen oportuno, previo requerimiento realizado al efecto.

Datos contacto para la visita del local:

Nombre: F.G.J.

Teléfono: 607*****

Correo electrónico para concertar la visita: *****@yahoo.es

SECRETARÍA GENERAL

6

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-mar-2022 17:55:33	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	10-mar-2022 18:18:37	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	11-mar-2022 08:58:05
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	11-mar-2022 09:23:06	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbí Rico	11-mar-2022 12:11:56	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	11-mar-2022 12:21:58

Documento	Identificadores	
ACTA 2022 03 03		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 15
979B8BE4-82B70E68-C73D38D1-3024042		



4.-EMPRESA

SAGUNT CONCAR S.L.
B04942074

1. Local ofertado situado en (indicar dirección completa y código postal) calle PCALLE DE LOS HUERTOS, 30 Sagunt, por una superficie construida de 179 M2 que cumple los requisitos establecidos en los pliegos.

2. Importe unitario mensual/metro cuadrado de superficie construida de **15,9**, IVA excluido, ascendiendo el IVA a 2.850 €, siendo el precio mensual/metro cuadrado de superficie construida, IVA incluido **3448.5**

**** La Mesa, a la vista del error aritmético que se produce en la presente proposición, por unanimidad de sus miembros considera que resulta válida la oferta al efectuarse sobre precio unitario mensual/metro cuadrado (15,9 € IVA excluido), (IVA 3,33 €), siendo por tanto el precio mensual/metro cuadrado de superficie construida, IVA incluido, de 19,23 €.**

Información complementaria.

1. Asimismo se autoriza expresamente el acceso al local para su inspección al personal que designe la Diputación de Valencia, cuantas veces estimen oportuno, previo requerimiento realizado al efecto.

Datos contacto para la visita del local:

Nombre: J.C.S.

Teléfono: 625*****

Correo electrónico para concertar la visita: histomar_cb@hotmail.com

(**) Se pone de manifiesto por el Secretario de la Mesa que **SAGUNT CONCAR S.L.** no ha firmado la oferta en el formato PaDes exigido en los Pliegos que rigen la presente licitación por lo que, caso de resultar ser propuesto como adjudicatario deberá ratificar su oferta en el formato indicado.

5.-EMPRESA

R.U.A.
253*****

1. Local ofertado situado en (indicar dirección completa y código postal) CAMI REAL 97 por una superficie construida de 223 M2 que cumple los requisitos establecidos en los pliegos.

2. Importe unitario mensual/metro cuadrado de superficie construida de 15 €, IVA excluido, ascendiendo el IVA a 3,15 €, siendo el precio mensual/metro cuadrado de superficie construida, IVA incluido 18,15 €

Información complementaria.

1. Asimismo se autoriza expresamente el acceso al local para su inspección al personal que designe la Diputación de Valencia, cuantas veces estimen oportuno, previo requerimiento realizado al efecto.

SECRETARÍA GENERAL

7

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-mar-2022 17:55:33	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	10-mar-2022 18:18:37	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	11-mar-2022 08:58:05
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	11-mar-2022 09:23:06	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbí Rico	11-mar-2022 12:11:56	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	11-mar-2022 12:21:58

Documento	Identificadores	
ACTA 2022 03 03		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 15
979B8BE4-82B70E68-C73D38D1-3024042		



Datos contacto para la visita del local:

Nombre: R.U.A.

Teléfono: 695*****

Correo electrónico para concertar la visita: *****@gmail.com

(**) Se pone de manifiesto por el Secretario de la Mesa que **D^a. R.U.A.** no ha firmado la oferta en el formato PaDes exigido en los Pliegos que rigen la presente licitación por lo que, caso de resultar ser propuesto como adjudicatario deberá ratificar su oferta en el formato indicado.

Asimismo, y estando presente dicha licitadora en la sesión, previa solicitud de identificación por parte del Secretario, se le pone de manifiesto que los planos aportados junto a la oferta económica en cuanto al inmueble ofertado así como la documentación relativa a la justificación de la disponibilidad del inmueble, mediante título de propiedad en pleno dominio, o cualquier otro título acreditativo de un derecho sobre el inmueble que le faculte para proceder al arrendamiento, debidamente inscritos en el registro de la propiedad, acompañado de la nota simple registral y certificación catastral actualizadas a fecha posterior a la del anuncio de licitación no guardan correspondencia con la documentación exigida en el Pliego que rige la presente licitación.

Además de la oferta económica conforme al anexo III, en el sobre de la oferta deberá incluir la siguiente documentación:

1.- PLANO DE EMPLAZAMIENTO: A escala 1/1.000.

2.- PLANOS ACOTADOS DE ESTADO ACTUAL DE PLANTA, SECCIÓN Y ALZADOS: A escala 1/100.

En estos planos figurarán tabiquería, pilares, elementos de instalaciones fijos, etc.

En este plano también se representarán la superficie útil y construida del local, las dimensiones de altura y anchura de los huecos existentes a fachada.

Se indicará el acceso principal actual.

También se representará la cota de la acera, a la que se le asignará el valor 0 cm, y la cota del pavimento terminado del local en centímetros con respecto a la cota de la acera.

Se representarán la ubicación de la acometida de suministro de agua potable, acometida de suministro de energía eléctrica y acometida a la red general de saneamiento del edificio o del municipio.

3. LA IDENTIFICATIVA DEL INMUEBLE O DERECHO: Documentación justificativa de la disponibilidad del inmueble que se oferta, **mediante título de propiedad en pleno dominio, o cualquier otro título acreditativo de un derecho sobre el inmueble que le faculte para proceder al arrendamiento, debidamente inscritos en el registro de la propiedad, acompañado de la nota simple registral y certificación catastral actualizadas a fecha posterior a la del anuncio de licitación.**

SECRETARÍA GENERAL

8

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-mar-2022 17:55:33	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	10-mar-2022 18:18:37	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	11-mar-2022 08:58:05
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	11-mar-2022 09:23:06	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbí Rico	11-mar-2022 12:11:56	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	11-mar-2022 12:21:58

Documento	Identificadores	
ACTA 2022 03 03		
Código de verificación	Otros datos	Página 9 de 15
979B8BE4-82B70E68-C73D38D1-3024042		



Se trasladan por la Mesa las ofertas al Servicio Gestor a efectos de emisión de informe sobre su valoración y, en su caso determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados o, caso contrario, propuesta de adjudicación.

3. Calificación de subsanación de documentación administrativa del segundo clasificado.

3.1. Procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Servicio de acomodación azafatas/os y otros servicios auxiliares del Teatro Escalante para las temporadas 2021-2022 y 2022-2023” (FS/AM) (Exp. 241/21/MIT) (NSRE).

Se da cuenta del resultado del plazo de subsanación de la documentación administrativa presentada por **OVEJERO SEQUEIRO, SL**, segundo clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Servicio de acomodación azafatas/os y otros servicios auxiliares del Teatro Escalante para las temporadas 2021-2022 y 2022-2023” (FS/AM) (Exp. 241/21/MIT) (NSRE). La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

4. Aprobación de informa, valoración de oferta y propuesta de adjudicación (sobre único).

4.1. Procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Suministro de cuatro máquinas limpia playas de segunda mano, para el Servicio de limpieza de playas de la Sección de Playas y Jardinería de la Diputación de Valencia” (Exp. 187/21/CON) (FS/BCH) (NSRE)

La Mesa, visto el informe emitido por la Jefa de la Sección de Playas y Jardinería para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Suministro de cuatro máquinas limpia playas de segunda mano, para el Servicio de limpieza de playas de la Sección de Playas y Jardinería de la Diputación de Valencia” (Exp. 187/21/CON) (FS/BCH) (NSRE) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo I**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de CASLI S.A por importe de 95.000,00 euros IVA excluido, al tratarse de la única oferta presentada.

“(…) Dado que se solicita que las empresas licitadoras presenten la documentación pertinente para comprobar el cumplimiento de las prescripciones técnicas en aquellos elementos que la documentación refleja y, por otro lado, dado que la sección tiene varias máquinas limpia playas en activo, de la misma marca y modelo de las ofertasadas, aspecto que ha permitido comprobar in situ el cumplimiento de las características exigidas, no reflejadas en la documentación aportada, tal y como se ha informado en los documentos previos remitidos a contratación, documento de comprobación – registro nº 21 de 22 de febrero- e informe complementario -registro nº 24 de 23 de febrero de 2022.

Informo, que las máquinas limpia playas modelo BeachTeach 2000 cumplen con el pliego de prescripciones técnicas, faltando únicamente la comprobación de la certificación EU-NormSegún ISO 5692-3:2011 de la argolla y el QSt690 TM=s700 MC de la tolva, aspectos que se comprobaran, en caso de adjudicación, mediante la presentación de las certificaciones correspondientes a la entrega de la

SECRETARÍA GENERAL

9

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-mar-2022 17:55:33	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	10-mar-2022 18:18:37	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	11-mar-2022 08:58:05
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	11-mar-2022 09:23:06	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbí Rico	11-mar-2022 12:11:56	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	11-mar-2022 12:21:58

Documento	Identificadores	
ACTA 2022 03 03		
Código de verificación	Otros datos	Página 10 de 15
979B8BE4-82B70E68-C73D38D1-3024042		



maquinaria. Por otro lado, respecto a la propuesta de adjudicación, tal y como se mencionó en el informe anterior (registro nº 21 de 22 de febrero), informo respecto a aquellos aspectos que puedo valorar:

- 1.-
Propuesta económica (--)
- 2.- Criterios ambientales:
 - a. No aporta acreditación ambiental
 - b. No aporta ningún certificado del peso real de la máquina, por tanto, aunque si hay datos que informan que el peso cumple con el pliego, no podemos darle puntuación alguna en este apartado.
- 3.- Unificación de modelos: Se acredita que las 4 máquinas presentadas tienen la misma clasificación, son del mismo fabricante, marca y modelo, obteniendo la máxima puntuación de este apartado que se corresponde con 40 puntos.

Por lo que, al tratarse de un procedimiento al que ha concurrido una única empresa – CASLI S.A- Y, dado que cumple las características técnicas, revisadas éstas tanto en documentación como in situ, en taller propio de Diputación y, a falta de verificar a la entrega de éstas los aspectos señalados anteriormente, Propongo que se adjudique a CASLI SA el suministro de las 4 máquinas limpia playas, modelo BeachTech 2000. (...)”

A la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación procede a la comprobación de la inscripción de la empresa mejor valorada y propuesta en la adjudicación, CASLI S.A en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, y conforme a la información que figura en él inscrita constata la acreditación de la válida constitución de la sociedad y la conformidad de su objeto social con el objeto del contrato, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y la no existencia de prohibición de contratar,

Seguidamente se procede a la obtención telemática de certificados acreditativos de que dicha empresa se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT y Seguridad Social, siendo éstos de carácter positivo; comprobación de identidad del firmante y comprobación de oficio de no existencia de deudas de naturaleza tributaria con la Diputación de Valencia, también de carácter positivo y, por unanimidad de sus miembros y, de conformidad con el artículo 159. 4.º de la LCSP y cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda requerir la documentación que no figura en ROLECE de conformidad con lo que dispone el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la cláusula 13.2 y 13.3 así como aportar, -de conformidad con lo que dispone el art. 13.2 c): c1) con relación al IAE; c2) con relación a la cuota de reserva de puestos de trabajo así como Plan de Igualdad; así como la garantía definitiva del 5% del precio de la adjudicación IVA excluido. Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4º de la LCSP acuerda conceder al licitador un plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación para su aportación en el registro telemático de la Diputación de Valencia

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta>

5. Aprobación de informes sobre ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados y propuesta de adjudicación.

SECRETARÍA GENERAL

10

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-mar-2022 17:55:33	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	10-mar-2022 18:18:37	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	11-mar-2022 08:58:05
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	11-mar-2022 09:23:06	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	11-mar-2022 12:11:56	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	11-mar-2022 12:21:58

Documento	Identificadores	
ACTA 2022 03 03		
Código de verificación	Otros datos	Página 12 de 15
979B8BE4-82B70E68-C73D38D1-3024042		



CIF	Razón Social	Oferta	Económica	Otras	TOTAL
B98064462	LABERIT SISTEMAS SL	146.936.16 €	63,00	31	94
B96923198	GESTIÓN CUATROCIENTOS S.L	158.184,00 €	38,00	28	66

PROPUESTA

No se considera ninguna oferta anormalmente baja según los supuestos establecidos en el pliego administrativo de esta licitación.

Se concede a la oferta presentada por LABERIT SISTEMAS S.L. (B98064462) 94 puntos (63 POR importe económico y 31 por otros criterios), por lo que se propone su adjudicación, cumplimiento la propuesta oferta con las prescripciones técnicas solicitadas. (...)"

6. Asuntos de despacho extraordinario.

Prevía declaración de urgencia se pasa al tratamiento de los siguientes puntos de despacho extraordinario.

6.1. Calificación de documentación administrativa del segundo clasificado en el procedimiento ordinario para la contratación de la “Redacción de los proyectos de edificación, de instalaciones y de actividad, de los estudios de seguridad y salud y de gestión de residuos y del plan de autoprotección de la reforma de ampliación del edificio "Pabellón 3" y Pabellón 4 para oficinas, almacenamiento y taller.”(Lote I) (26/21/PRT) (MCHM/BCH) (SARA/RE).

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador **PEÑÍN ARQUITECTOS, S.L.P.**, segundo clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación de la “Redacción de los proyectos de edificación, de instalaciones y de actividad, de los estudios de seguridad y salud y de gestión de residuos y del plan de autoprotección de la reforma de ampliación del edificio "Pabellón 3" y Pabellón 4 para oficinas, almacenamiento y taller.”(Lote I) (26/21/PRT) (MCHM/BCH) (SARA/RE) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

- * **En el cumplimiento de obligaciones tributarias presenta declaración responsable pero no certificado de alta.**
- * **En la habilitación empresarial falta la acreditación de colegiación de J.L.**
- * **En cuanto a la solvencia económica y el seguro de responsabilidad civil requerido lo presenta a nombre de uno de los miembros no de la S.L.P, y a nombre del propuesto como adjudicatario. Sí que presenta compromiso de renovación.**
- * **No presenta el cumplimiento cuota de reserva de puestos de trabajo del 2% para personas con discapacidad.**
- * **No presenta el cumplimiento obligación contar con un plan de igualdad.**

SECRETARÍA GENERAL

12

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-mar-2022 17:55:33	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	10-mar-2022 18:18:37	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	11-mar-2022 08:58:05
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	11-mar-2022 09:23:06	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbí Rico	11-mar-2022 12:11:56	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	11-mar-2022 12:21:58



Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

6.2. Aprobación de informes sobre ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados y en su caso, propuesta de adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Seguro de responsabilidad civil de autoridades y personal de la Diputación de Valencia” (Exp. 355/21/PAT) (FS/AM) (NSRE).

La Mesa, visto el informe emitido por el Técnico de Patrimonio y la Jefa del Servicio de Patrimonio del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Seguro de responsabilidad civil de autoridades y personal de la Diputación de Valencia” (Exp. 355/21/PAT) (FS/AM) (NSRE) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo III**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

- 1) Valorar las ofertas admitidas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP.

LICITADOR 1:

Razón Social: AIG EUROPE SA

- **NIF:** W0186206I
- **Criterios de adjudicación:**

Lote	Criterio	Motivo	Puntuación criterios	Usuario	Fecha
Todos	1. Mejor precio		18.53		03/03/2022 10:38
Todos	2. Mejoras		23.09		03/03/2022 10:38

LICITADOR 2:

- **Razón Social:** DUAL IBERICA RIESGOS PROFESIONALES SAU
- **NIF:** A82111030

Lote	Criterio	Motivo	Puntuación criterios	Usuario	Fecha
Todos	2. Mejoras		31.54	Maite Avaria Palma	03/03/2022 10:38
Todos	1. Mejor precio		50	Maite Avaria Palma	03/03/2022 10:38

- 2) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia.

DUAL IBÉRICA RIESGOS PROFESIONALES, S.A.U
AIGE EUROPE SA



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-mar-2022 17:55:33	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	10-mar-2022 18:18:37	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	11-mar-2022 08:58:05	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	11-mar-2022 09:23:06	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbí Rico	11-mar-2022 12:11:56	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	11-mar-2022 12:21:58	

Documento	Identificadores	
ACTA 2022 03 03		
Código de verificación	Otros datos	Página 14 de 15
979B8BE4-82B70E68-C73D38D1-3024042		



3) Adjudicar el contrato a favor de **DUAL IBÉRICA RIESGOS PROFESIONALES, S.A.U.**, por importe anual a pagar de **31.904,25 €**.

“(...) Formular oferta de adjudicación del seguro de Responsabilidad Civil de Autoridades y Personal de la Diputación de Valencia a la oferta presentada por D^a Margarita Sánchez en nombre de Dual Ibérica Riesgos Profesionales, S.A.U. que se compromete a efectuar el objeto del contrato, de conformidad con los pliegos de condiciones, por las siguientes cantidades anuales y de acuerdo con las siguientes mejoras:

1. -SEGURO R.C A&P.

Prima Neta 29.500,00 €

Recargos e Impuestos 2.404,25 €

IMPORTE ANUAL A PAGAR 31.904,25 €

MEJORAS QUE SE OFERTAN:

- 1. Incremento del límite de indemnización por siniestro y año por importe de 1.800.000€.*
- 2. Incremento del límite por siniestro de indemnización para gastos de defensa en los casos en que el asegurado designe su propia defensa jurídica mediante libre elección de abogado (establecido en 15.000€ en la cláusula 7.2 del PPT) por importe de 985.000 €*
- 3. Incremento del sublímite por reclamación de Gastos de restitución de imagen por importe de 200.000 €.*
- 4. Incremento del sublímite por gastos de gerencia y riesgos por importe de 200.000 €.*
- 5. Incremento del sublímite por gastos de emergencia por importe de 200.000 €.*
- 6. Incremento del sublímite por daños a expedientes/documentos por importe de 100.000 €.*

Conforme a la oferta presentada los límites y sub límites que quedarán fijados en la póliza serán los siguientes:

- 1. Límite de indemnización por siniestro y año por importe de 3.000.000€.*
- 2. Límite por siniestro de indemnización para gastos de defensa en los casos en que el asegurado designe su propia defensa jurídica mediante libre elección de abogado (establecido en 15.000€ en la cláusula 7.2 del PPT) por importe de 1.000.000 €*
- 3. Sub límite por reclamación de Gastos de restitución de imagen por importe de 500.000 €.*
- 4. Sub límite por gastos de gerencia y riesgos por importe de 500.000 €.*
- 5. Sub límite por gastos de emergencia por importe de 500.000 €.*
- 6. Sub límite por daños a expedientes/documentos por importe de 400.000 € (...)”*

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretario, doy fe.

Valencia, 03 de marzo de 2022

SECRETARÍA GENERAL

14

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-mar-2022 17:55:33	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	10-mar-2022 18:18:37	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	11-mar-2022 08:58:05
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	11-mar-2022 09:23:06	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	11-mar-2022 12:11:56	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	11-mar-2022 12:21:58

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTA 2022 03 03		
Código de verificación	Otros datos	Página 15 de 15
979B8BE4-82B70E68-C73D38D1-3024042		



EL PRESIDENTE,
Pedro Domingo Torán

EL SECRETARIO DE LA MESA,
Francisco Serrano Vidal

VOCALES,

Francisco Luis Gandía Calabuig

Francisco Roig Navarro

Paloma Corbí

José Suñer Gómez

Jose Manuel Ferrando



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-mar-2022 17:55:33	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	10-mar-2022 18:18:37	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	11-mar-2022 08:58:05
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	11-mar-2022 09:23:06	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbí Rico	11-mar-2022 12:11:56	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	11-mar-2022 12:21:58